Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

	T /	ara	
ı	JIIM	ara	

Referencia: EX-2021-00657899- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud de las autoridades del Centro de Estudios Avanzados de otorgar aumento de categorías al Analista Conrado Sánchez Menvielle y a la Lic. Paola Barrera Calderón; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Vice Decana NO-2022-00241049-UNC-DEC#FCS y la conformidad de la Dirección del CEA NO-2022-00282269-UNC-CEA#FCS.

La RD-2022-169-E-UNC-DEC#FCS que modifica la planta de personal Nodocente de la FCS a partir de la vacante de un cargo categoría 3 por la jubilación de su titular, crea un cargo inicial 7, y dispone de un remanente para hacer lugar a lo solicitado.

Que corresponde aplicar el procedimiento establecido en el Acta Paritaria Nº 8 del sector Nodocente solicitando autorización a la Comisión Paritaria Local, para promocionar de una categoría 3667/1 a una categoría 3665/1 a la Lic. Paola Barrera Calderón (legajo 51927) y de una categoría 3665/1 a una categoría 3664/1 al Analista Conrado Sanchez Menvielle.

Que en IF-2022-00867908-UNC-CPND#SG, la Comisión Paritaria Local presta conformidad a lo solicitado.

Que el Secretario de Coordinación y el Secretario Administrativo toman conocimiento y otorgan el Visto Bueno.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

- Art. 1°: Aprobar la modificación de planta de cargos de la Facultad de Ciencias Sociales, que como anexo forma parte de la presente.
- Art. 2°: Disponer el pago del suplemento por mayor responsabilidad, en los términos del Acta 8 de la Comisión Paritaria Local del Sector Nodocente, a partir del 1° de noviembre de 2022 a los siguientes agentes:

Legajo	Nombre y Apellido	Categoría	Función

47221	Conrado Sánchez Menvielle	3664/1	Jefe de División
51927	Paola Barrera Calderón	3665/1	Jefa de Supervisión

Art. 3°: Instruir a la Dirección de Recursos Humanos para que instrumente los respectivos llamados a Concurso.

Art. 4º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Cumplido Pase al Área de Recursos Humanos para la prosecución del trámite y oportunamente archivar.